

GUÍA DIDÁCTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN

ASIGNATURA	Correpetición y concertación (voz) I-II-III-IV
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria de especialidad
MATERIA A LA QUE SE VINCULA	Música de conjunto
DEPARTAMENTO	Históricos, Arpa, Canto y Cuerda Pulsada
ESPECIALIDADES A LAS QUE VA DIRIGIDA	Canto
CURSOS A LOS QUE VA DIRIGIDA	Tercero y Cuarto
REQUISITOS PREVIOS	Técnica vocal, música de conjunto, idiomas,

	CURSO	1º	2º	3º	4º
	SEMESTRE	X	X	I -II	III-IV
CRÉDITOS ECTS (1 crédito ECTS=30h)		X	X	3	3
HORARIO LECTIVO SEMANAL		X	X	1,5h	1,5h
HORARIO TOTAL SEMESTRE (Créditos ECTS * 15 semanas lectivas)		X	X	90h	90h
HORAS PRESENCIALES LECTIVAS (clase individual-colectiva)		X	X	22,5h	22,5
OTRAS HORAS PRESENCIALES (magistrales, audiciones, exámenes)		X	X	7,5h	7,5h
HORAS ESTUDIO INDIVIDUAL-APRENDIZAJE AUTÓNOMO		X	X	60h	60h
CALENDARIO DE IMPARTICIÓN		Septiembre-Febrero (I y III) y Febrero-Junio (II y IV)			

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Se trata de una materia obligatoria de la especialidad. Lo más habitual en canto es que tenga un acompañamiento. En el más sencillo de ellos, lo hará con un instrumento polifónico acompañante, trabajo que se realiza principalmente en la asignatura de Repertorio con pianista y Repertorio Vocal. Pero en muchos casos, incluido en el mundo del Lied, encontramos piezas a dúo, trío o cuarteto, o con un instrumento obligado. Desde el momento en que se habla de música escénica (ópera, zarzuela, opereta, etc...), o del oratorio, es constante la presencia de números concertantes o de una orquesta con una dirección a la que seguir como cantantes profesionales, con la que colaborar/concertar. La necesidad de una formación y entrenamiento en estas cuestiones será determinante en muchos casos para su futuro laboral.

Las principales salidas profesionales incluyen un alto porcentaje de plazas en:

- Coros profesionales, donde, además de la asignatura de Coro, el trabajo de concertación será útil, y ofrecerá ocasiones de crecimiento dentro de sus trabajos participando como solistas en ciertas producciones;
- Coros de ópera y coros de zarzuela, y teatros con plantillas fijas (estos últimos, principalmente en el extranjero), caso en el que la Concertación es materia básica;
- Conjuntos de polifonía y ensembles, donde el trabajo es habitualmente de un número reducido de intérpretes, y muchas veces no cuenta con la figura de director, con lo que la capacidad de trabajo camerístico, que es fundamental en la asignatura, es de nuevo imprescindible.

Además de tener que concertar junto con quien ostente la dirección musical, en muchos repertorios los pasajes, incluso en roles de personajes principales, se centran en breves intervenciones, cayendo la mayor parte del peso del papel en los números concertantes entre varios personajes: dúos, tríos,

cuartetos, etc.

Debido a que en cada curso escolar habrá unas voces diferentes en función del alumnado matriculado, el repertorio de esta asignatura podría admitir la inclusión de obras para voces concertantes y piano de estilo camerístico.

Además, en la asignatura se incluirá la aproximación a repertorios vocales de conjunto de diferente naturaleza y estilo, que posibilite la preparación de repertorio específico de pruebas de diversa índole como el canto, el coro o la escena. Asimismo, se trabajarán de manera transversal aspectos relacionados con el estilo y estética del texto, y en el idioma correspondiente.

Se incentiva además el desarrollo de la capacidad de crítica musical del alumnado, abarcando: la interpretación propia y de los compañeros/as intérpretes, el tratamiento y manejo de los recursos bibliográficos, elección de ediciones de partituras atendiendo diferentes cuestiones, recursos tecnológicos, escucha conjunta de diferentes versiones, etc.

Por último, en la asignatura se incluirán contenidos de tipo teórico que tengan que ver con aspectos como: la estética, el estilo, historia y musicología, la interpretación, la técnica, etc.

Conviene indicar que el carácter de esta guía docente es flexible y adaptable a las características de la asignatura dentro del marco de los proyectos instrumentales y/o con requerimiento de la voz programadas en el centro docente en cada curso escolar correspondiente. Este hecho es relevante en cuanto al repertorio a abordar, ya que depende del tipo de voces del alumnado matriculado en la asignatura.

COMPETENCIAS

Competencias de la Asignatura (CA)

CA-1.- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje de obras de conjunto vocal solista concertante: dúos, tercetos, cuartetos, etc.

CA-2.- Interpretar obras del repertorio vocal solista concertante pertenecientes a diferentes épocas, géneros y estilos musicales y en diferentes idiomas.

CA-3.- Desarrollar técnicas de ensayo en conjunto vocal solista.

CA-4.- Adaptar las capacidades y aptitudes propias en función de las características de los demás intérpretes del conjunto vocal solista.

Competencias Transversales (CT)	Competencias Generales (CG)	Competencias Específicas (CE)
CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CT-5, CT-6, CT-7, CT-8, CT-9, CT-10, CT-11, CT-12, CT-13, CT-14, CT-15, CT-16, CT-17	CG-2, CG-3, CG-7, CG-8, CG-11, CG-17, CG-21, CG-22	CE-1, CE-2, CE-3, CE-4, CE-5, CE-8, CE-9, CE-10

CONTENIDOS

Contenidos Generales (CG)

CG1.- Estudio e interpretación del repertorio concertante de ópera, oratorio y zarzuela.

CG2.- Profundización de las capacidades relacionadas con la comprensión y respuesta a las indicaciones del director y ante la orquesta. Integración en la orquesta o en el conjunto vocal y su relación con el grupo instrumental acompañante.

Contenidos Específicos I (CEI)

Contenidos específicos de cada cardinal

CEI-1.- Técnicas básicas de estudio y preparación de la parte individual de una obra concertante.

CEI-2.- Características y problemática principal de las obras vocales concertantes.

CEI-3.- Repertorio operístico y su escena.

CEI-4.- Oratorio.

Contenidos Específicos II (CEII)

Ídem

Contenidos Específicos III (CEIII)

Contenidos específicos de cada cardinal

CEIII-1.- Repertorio operístico y su escena.

CEIII-2.- Oratorio.

CEIII-3.- Zarzuela y escena.

Contenidos Específicos IV (CEIV)

Ídem y:

CEIV-4.- Otros géneros.

METODOLOGÍA

Los contenidos de asignatura son idóneos para utilizar metodologías abiertas, ya que aseguran un aprendizaje significativo para el alumnado. Se partirá de la libre exploración, para que el alumnado experimente y pueda llegar a identificar por sí mismo la problemática de cada repertorio, su singularidad y las eventuales dificultades. El alumnado intentará buscar soluciones, tanto las relacionadas con la técnica instrumental y camerística como las relacionadas con el estilo. Para ayudar e incentivar la obtención de un mayor número de respuestas y soluciones por parte del alumnado, el/la docente implementará el descubrimiento guiado, como metodología pedagógica principal en la asignatura.

Siempre que sea posible se optará por el aprendizaje basado en proyectos, la metodología inversa, la resolución de problemas, el aprendizaje basado en el pensamiento y en la investigación.

EVALUACIÓN

X	
Criterios de Evaluación (CEva)	C. Calificación
CEva-1.- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	20 %
CEva-2.- Demostrar capacidad para expresar con rigor la estructura, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	20 %
CEva-3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir de un dúo hasta la orquesta.	20 %
CEva-4.- Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	15 %
CEva-5.- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	10 %

CEva-6- Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

15 %

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Durante la primera convocatoria de la asignatura la evaluación es continua. En las sesiones se trabajarán los contenidos prácticos y teóricos de la asignatura, registrando el progreso por parte del profesor y alumnado. Una parte de la evaluación continua corresponde a la autoevaluación y a la coevaluación: en ellas se pone de manifiesto el trabajo realizado por el/la alumno/a considerando el nivel de adquisición de competencias y grado de asimilación de los contenidos de la asignatura.

Como recursos materiales básicos para la impartición de las sesiones, se contará con el piano y con recursos tecnológicos para consultar partituras, escuchar, ver y analizar grabaciones y producciones escénicas, la creación de posibles registros audiovisuales para el autoaprendizaje o el aprendizaje guiado, etc. En algunos casos se contempla la utilización de otro instrumento de tecla como puede ser un piano digital, armonio, clave, órgano, etc.

La asistencia y participación en actividades en las que intervenga la voz también forma parte de la evaluación continua de la asignatura. Entre ellas y como ejemplo, podrán constar las siguientes actividades:

- Clases conjuntas coordinadas con otros profesores relacionados con el canto y la voz: canto, técnica vocal, repertorio para voz, dirección, coro, etc.
- Audiciones públicas de las especialidades mencionadas, así como recitales y conciertos tanto dentro como fuera del centro.
- Clases magistrales de repertorio vocal.
- Etc.

Instrumentos de evaluación continua:

Control de la asistencia y de la participación tanto a las sesiones individuales como a las actividades relacionadas con la asignatura. Evaluado mediante observación directa.

Durante la asignatura tendrá lugar una audición en la que se dará oportunidad de interpretar en público la totalidad o parte del repertorio trabajado. En las audiciones, como acto docente, se fomentará el debate sobre las intervenciones, incentivando el rigor y la crítica constructiva del alumnado hacia sí mismo y con respecto a los demás. La interpretación en público será siempre de memoria, salvo excepción hecha del género oratorio.

Evaluación Ordinaria	Evaluación Sustitutoria*	Evaluación Extraordinaria*
<p>Evaluación continua. Se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases, actividades relacionadas con la asignatura, audición, aplicación práctica de la asignatura en proyectos vocales del conservatorio.</p>	<p>Examen con un programa supervisado por el profesor que garantice la adquisición de las competencias y los contenidos. El repertorio deberá interpretarse con los músicos necesarios a tal efecto, que serán aportados por el propio alumno</p>	<p>Examen ante tribunal con un programa supervisado por el profesor que garantice la adquisición de las competencias y los contenidos. El repertorio deberá interpretarse con los músicos necesarios a tal efecto, que serán aportados por</p>

	<p>examinado.</p> <p>Esta evaluación se califica en un 100% en el acto del examen.</p> <p>La interpretación será de memoria a excepción de las obras pertenecientes al género oratorio.</p>	<p>el propio alumno examinado.</p> <p>Esta evaluación se califica en un 100% en el acto del examen.</p> <p>La interpretación será de memoria a excepción de las obras pertenecientes al género oratorio.</p>
--	---	--

Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

En la evaluación continua interviene tanto la evaluación externa, proveniente del profesor de la asignatura, como la coevaluación (conjunta entre profesor y alumno/a/os/as) y la autoevaluación (del propio alumnado). Se fomentará la crítica constructiva, la consciencia y conocimiento de la adquisición de las competencias dentro del proceso de aprendizaje.

La totalidad de la evaluación tanto sustitutoria como extraordinaria correrá a cargo del profesor de la asignatura o del tribunal constituido para el segundo caso.

CALENDARIO-CRONOGRAMA

Las audiciones y actividades relacionadas con la asignatura se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro. Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras. Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las mismas de manera conjunta.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN

Desde la asignatura se procurará atender, dentro de lo posible y siempre bajo la aprobación del profesorado responsable, las necesidades relacionadas con los proyectos del centro en los que intervenga el alumnado de canto. Por ejemplo, preparación de obras escénicas, oratorio, etc. en los que la concertación sea obligada al participar grupos instrumentales, ensembles, banda, orquesta, etc. y en los que exista la figura de director/a.

Toda actividad en la que intervenga la voz y un instrumento polifónico puede complementar y apoyar el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, tanto dentro como fuera del conservatorio.

CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA

La elección del repertorio específico trabajado en la asignatura está en gran parte condicionado por la naturaleza del alumnado matriculado en la misma.

A criterio del docente podrán incluirse en el repertorio las obras concertantes que se estén trabajando en los proyectos vocales del conservatorio, si el alumnado participase en los mismos.

